

Procedimiento de Trabajos Fin de Máster de la E.T.S.I. de Telecomunicación

OBJETO

El presente procedimiento tiene por objeto establecer las normas que rigen la matrícula, propuesta, solicitud, defensa y evaluación y revisión de los Trabajos de Fin de Máster en la E.T.S.I. de Telecomunicación (ETSIT).

CÓDIGO

Pr_07_v01_2026

ALCANCE

Los Trabajos Fin de Máster de todas las Titulaciones de la ETSIT

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Comités de Titulaciones de Máster

FECHA y ÓRGANO DE APROBACIÓN

- Modificaciones en el desarrollo del reglamento de trabajos fin de máster, aprobadas por la Comisión de Título de Máster en 21/09/2015, 26/11/2015, 28/07/2016, 10/10/2018 y 20/04/2021.
- Procedimiento de asignación de la mención de Matrícula de Honor (MH) a trabajos Fin de Máster (TFM) del Máster en Ingeniería de Telecomunicación, aprobado por el Comité de Título de Máster el 16/09/2019.
- Instrucciones recibidas desde la Universidad de Valladolid sobre el procedimiento de solicitud y defensa de TFG/TFM mediante la sede electrónica (09/06/2021).
- Actualización del formato en el cual está descrito el procedimiento del TFM (14/04/2026)


DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se articula según la normativa y reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Máster vigentes en la UVa. Sin embargo, el procedimiento y criterios de asignación de Trabajos Fin de Máster y de profesores tutores sigue las siguientes fases:

- Alumnos y profesores pueden llegar a un acuerdo sobre un tema de TFM en cualquier momento. De dicho acuerdo se informará al Comité del Título, mediante la correspondiente solicitud, para proceder a su aprobación en la siguiente reunión del Comité.
- A los alumnos matriculados en el Máster que no tengan acuerdo con profesores y deseen empezar el TFM en el curso académico actual, se les rogará que lo indiquen al Comité Académico para que éste pueda dimensionar el número de temas de TFM que se solicitan a los Departamentos.
- Para la oferta pública de TFM prevista por la normativa regional al respecto (BOCyL de 20 de febrero de 2012), deberá haber un número de TFM igual o superior al número de alumnos matriculados en la asignatura de TFM.

En los casos en los que los alumnos soliciten la asignación de uno de los TFM ofertados públicamente dentro los plazos indicados en la normativa:

- Los alumnos deberán presentar una solicitud indicando por orden de preferencia al menos tres de los trabajos ofertados.
- Los tutores de los Trabajos Fin de Máster, una vez recibidas las solicitudes, propondrán al Comité de Título una lista priorizada y justificada de candidatos a sus proyectos.
- El Comité de Título, a la vista de las solicitudes de los alumnos y la propuesta de los tutores, resolverá las adjudicaciones

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Alfonso Bahillo Martinez - Coord. Máster En Ingeniería de Telecomunicación	Firmado	14/04/2026 16:19:02	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=Z4gse95yEyZFLascO%2Bsu4g%3D%3D			